

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía, de 20 de abril de 2026, se ha resuelto convocar las pruebas selectivas para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, la plaza reseñada más abajo, que se regirán por las bases reguladoras publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, cuya dirección es: www.villaviejadelozoya.es :

- 1 plaza de Educador/a Infantil de la Casita de Niños, para cubrir con carácter de personal laboral fijo mediante concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya para el año 2025, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 24 de noviembre de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las tasas a satisfacer por los derechos de examen, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya, serán de 36 euros.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, solo cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica del este ayuntamiento www.villaviejadelozoya.es y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Villavieja del Lozoya, a 20 de abril de 2026.—La alcaldesa, Aránzazu Reguera Carretero.

(01/6.139/26)

